



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3573

03/11/2016

7504

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones interesadas se indica que con respecto a las gestiones del Ayuntamiento de Poio, Pontevedra, el Ministerio de Defensa ha formado parte en foros o encuentros sobre la situación de la isla en los que la postura consistorial se limitó a solicitar la búsqueda de figuras de protección del enclave, sin comunicar en ningún momento su intención de que se convierta en propiedad municipal.

En el año 2002, como consecuencia de un informe técnico elaborado por la Empresa de Transformación Agraria SA-TRAGSA, se produjo una tala selectiva en la isla para facilitar la conservación de su masa forestal y reducir el riesgo de incendios forestales. Los trabajos realizados por esta empresa especializada se dividieron en dos fases, una primera orientada a la poda controlada de pino, eucalipto y arbustos para, con el beneficio económico obtenido de la madera, acometer una segunda fase de rebrote de las cepas de eucalipto y una inversión para el acondicionamiento del cuartel de marinería de la escuela y, de este modo, mejorar el bienestar y calidad de vida de su dotación.

El Ministerio de Defensa ha permitido el acceso de visitas a este enclave, con las reservas propias de su condición como zona militar, buscando el equilibrio entre el uso y disfrute por parte de la ciudadanía y, tal y como obliga la legislación vigente, las medidas para garantizar su seguridad y la protección de sus edificaciones y medioambiente para evitar la repetición de los actos vandálicos producidos en el pasado.

El estado actual de conservación de la isla es satisfactorio, señalando las acciones de protección, mantenimiento y reconstrucción realizadas y que ponen de manifiesto el interés del Ministerio de Defensa en conservar en óptimas condiciones este entorno natural.

Madrid, 20 de enero de 2017